

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (BOE NÚM. 341 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020).**

**TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 91**

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

De acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Convocatoria y con el fin de respetar los principios de transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal nº 91 publica, con anterioridad a la realización del segundo ejercicio, los criterios de corrección y valoración del mismo:

- Volumen: 75%.
- Comprensión de los conocimientos: 10%.
- Capacidad de expresión: 5%.
- Claridad de exposición: 10%.

En Torrejón de Ardoz, en el día de la fecha indicada en la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

**- Alfonso Fernández de Córdoba Gómez -**